GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 25 de julio de 1882.

NUMERO 1,315

ADMINISTRACION.

MMPRENTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este dia sale el Sol á las 5 horas 32 minu-tos de la mañana y se pone á las 5 horas y 46 minutos de la tarde.—Pónese la Luna á las 12 horas 58 minutos de la noche.

CONTENIED.

SECCION OFICIAL.

Manifestacion.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Gracia y Justicia Acuerdo.

Secretaria de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.—Informacion.

Secretaria de Guerra y Marina.

Mevimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.-Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobermadores.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos. Anuncios.

MANIFESTACION.

Exemo. Sr. General Presidente de la República y Comandante en Jese del Ejército.

Los Jefes y Oficiales veteranos que suscriben, han sentido profunda satisfaccion al ver altamente honrada la carrera Militar, así por el Decreto que con fecha 20 del mes en curso os Îlama al ejercicio de la Primera Magistratura de la Nacion, como por la merecida confianza que los pueblos han depositado en el más eximio de sus Jefes, designándolo para regir los destinos de la Patria en el próximo período Constitucional; por lo cual os felicitan con toda la sinceridad que corresponde al honor Militar.

Guardianes armados de la tranquilidad, del órden público y de la dignidad nacional, siempre estarán listos para llenar tan sagrados deberes. En tal concepto, la lealtad, disciplina y honradez, será la única divisa que ostentarán con orgullo, y la norma de su ral Presidente, será en lo porvenir la acaba de perder á su primer Magistra-Sargento 2º—Pedro Soto, Sargento 1º mero.—J. Jiménez. Juan Vega L.—más cumplida felicitacion que os pue-sedo, el Benemérito General Guardia, y Rafael Madrigal, Sargento 2º—Franco. Ezequiel Barahona S. C. Mondragon. conducta. Esto, Exemo. Señor Gene-

den ofrecer por el alto aprecio y distinguida consideracion que les mereceis á virtud de vuestras relevantes dotes militares y vuestras cívicas vir-

San José, julio 24 de 1882.

Buenaventura Carazo.—Egidio Duran Rafael Villégas A.—Federico Fernández. Andres Sáenz.—Francisco Calvo.—Concepcion Quesada.—Pedro Avila. — José Mírtes 25.—Santiago el Mayor a-Valverde B.—Malaquías Fonseca.—Rapóstol.—Patron de España y Ide las Milicias de fael Cháves T.—Joaquín Quesada.—Mala República.—Santa, Valentina, vírgen; san tías Brénes.—Teodosio Mena.—Miguel Cristóbal, mártir; y san Teodoniro, monge y Picado.—Mateo Molina.—José Badilla.— Próspero Benavides.—Manuel Oreamuno. Fidel Calderon.—Rafael Balladares.—Félix Chinchilla.—Luis Carazo.—J. Francisco Aguilar.—Canuto Mora. S.—José Barrántes.—Jesus Hernández.— Francisco Zeledon.—Santiago Bejarano.— Eloy Ramos.—Florencio Quiros.—Ramon So-Solano.—Remigio Pérez.—Ramon Fonseca.—Jesus Chaves.— Trifon Naranjo. -Clemente Cascante.— Jesus Chacon. -Romualdo Ramírez.—Francisco Meoño.— Blas Alvarez.—Rodolfo Rójas.—Manuel Monge.—José Barrántes ().—José Pera-za.— Ramon Rójas.— Wenceslao Rodrí-guez.—Víctor Araya.—Ventura Fuéntes. Nicanor Gómez.—Juan Loaiza.

Exemo. Sr. General Presidente y Comandante en Jese del Ejército de la República

El pueblo de Costa-Rica os contemola hoy en el sólio Presidencial, llevando en vuestras robustas manos el porafolio de sus grandes intereses.

La Patria espera mucho; y mucho sin duda alcanzará de vuestro acendrado patriotismo y decidido amor al órden y engrandecimiento de ella.

SOLDADO DEL 27 DE ABRIL; aun nuestras manos empuñan las armas que el Caudillo de aquella gloriosa jornada colocara en las vuestras: límpias, sin una gota de sangre, supieron mantener blica. el órden y la tranquilidad pública, y hoy están á vuestra disposicion.

Los militares veteranos del Cuartel de esta Provincia,-al felicitar á la Patria por haberos elegido su digno Jefe y Representante-os protestan de la manera más franca y sincera, que con el arma al brazo sabrán hacer de centinela; entre tanto vos os ocupais del bien público.

Heredia, 23 de julio de 1882.

Joaquin Gutiérrez; Antonio Calvo; Procopio Guzman; Espíritu Sto. Alvarado; fordiano Moráles: Graciliano Chaverri, Manuel Morúa; Miguel Ramírez; Joaquin Varela; Francisco Echevarría; Escolástico Cháves; Tomas Méndez; Pascual Ramírez; Cleto Martínez; J. Ezequiel Leiton; Jesus García; Alfonso Chaverri; Federico Córdoba; Pedro Zúñiga; Abrahan Boláños; José Mª Solano; Abrahan Arce; Francisco Valerin; José Jiménez; David Arroyo; Ramon Muñoz; José Coto; Leon Aguilar; Hilario González.

Exemo. Señor General Presidente de la Repú blica y Comandante en Jese dei Ejército.

En estos momentos en que la Nacion

hallándose aún vestida de luto que aquella desgracia le trajo: habeis pasado á ocupar el sólio Presidencial, habiéndo sido uno de los designados para tan alto cargo, por el mismo General Guardia, quien mas que nosotros era conocedor de vuestro patriotismo, de vuestras virtudes cívicas y de vuestra adhesion á los grandes y benéficos principios proclamados el 27 de abril de 1870, en cuya gloriosa jornada fuisteis su fiel compañero y colaborador.

Estos honrosos antecedentes son bastantes para que la Patria vea en vos el continuador del progreso de la Nacion, y el sosten del órden y de la dignidad de la República.

Merece la Patria y mereceis vos el cordial y afectuoso saludo y la sincera felicitacion que os dirige

La Municipalidad Central de la Provincia de Heredia.

Heredia, julio 23 de 1882.

M. M. Dávila, Presidente; Pedro Zamora, Vice-presidente; F. Víquez; J. Cirilo Meza; José Mª Aguilar; José Ana Pocheco: Blas Zamora, Sccretario.

Exemo, Señor General Presidente de la República, Don Próspero Fernández.

Muy jóven todavia volásteis á la frontera, lleno de valor y patriotismo, á recibir bautismo de sangre en defensa de la independencia Centro-americana.

En época de tristísima recordacion para la fraternidad de los Costaricenses, en las playas del Pacífico, caisteis herido al pié de los cañones y á la sombra del pabellon tricolor, en defensa del Gobierno legítimo.

Y despues, abandonasteis vuestra familia y hacienda para tomar parte principal, jugando vuestra vida, en el audaz hecho de armas de 1870, que verificó la trasformacion progresiva de la Repú-

Por esto, Exemo. Señor, los pueblos reconocidos, os han llamado espontánea y unánimemente para poner en vuestras manos sus destinos; y por esto tambien, Excmo. Señor, venimos, con toda lealtad á ofreceros nuestras vidas y fortuna en apoyo de administracion que tanto promete en provecho de la Patria de Guardia y Carrillo.

Alajuela, 22 de julio de 1882. Exemo. Señor Presidente y General en Jefe del Ejército de la República.

Fadrique Gutiérrez, General Comandante.—J. E. Castro, Sargento Mayor Comandante de Cuartel.—P. Bonilla, Coronel.—Florencio Soto, Capitan.-Magdaleno Alvarez, Capitan. — Luis Calvo, Ayudante Mayor. — Sebastian Castro, Teniente. — N. Gonzalez. — Cipriano Calvo A., Teniente. — Luis Soto Quesada, Subteniente.—Avelino Castillo G., Teniente.—Ricardo Ávila, Teniente.-Rosa Artavia, Teniente.-A lejo Arroyo, Teniente.— J. Sánchez, Subteniente.—Celedonio Araya, Subteniente.-Gabriel Ugalde, Teniente.-Juan R. Paniagua, Sargento 19-Santos Artavia, Sargento 19-Joaquin Sanabria. Sargento 19- Isidro Bastos,

Saborio, Subteniente.—Manuel Sotela, Sargento 19-Juan Ramon Rójas, Sargento 1º-Franco. Fonseca.-Tranquilino Arroyo, Teniente.—Juan Alvarado. Subteniente.-Tomás Rojas, Sargento 19-José E. Núñez.

A.S. E. el Señor General Presidente de la República, Don Próspero Fernández.

San José.

Los Jefes y Oficiales milicianos de esta Ciudad tienen la satisfaccion de felicitarse á sí mismos por vuestra eleccion acertadísima á regir los destinos de la Patria.

Educados en vuestra escuela por mas de once años, no conocemos otros caminos que los que nos enseñasteis siempre con vuestra palabra y ejemplo: los del honor y la lealtad.

Con sincero entusiasmo venimos á ofreceros nuestras vidas y haciendas en apoyo de la administracion del querido Jefe á quien tenemos el honor de saludar respetuosamente y de quien conservamos los mas gratos recuerdos.

Exemo. Sr. Gral. P. de la República. Alajuela, 21 de julio de 1882.

General, A. de Jesus Soto.—R. Cortes, Coronel. — Guillermo Solórzano, Coronel.-A. Escalante, Sargento Maor.—Samuel Castro, Sargento Mayor. Franco. Otárola.—J. Sibaja M., Sargento Mayor.-Bernardo Soto, Sargento Mayor. Juan Frutos. Leónidas Alfaro, Sargento Mayor.—Ezequiel Muñoz, Capitan.-Rómulo González. R. M. Ruiz. José Diaz Frutos. Franco. Fonseca.—José Mª Jiménez.—Eugenio Várgas.—L. Zamora.—Rosa Matamóros. Gregorio Gamboa. Ignacio Barquero A. Ramon Castro B. Rosendo Fonseca.—Fidel Quesada. F. M. de Oca. José Barquero. José Lobo. A-lejandro González. Franco. Saborío. Rodolfo Ardon. -- Ronulfo Soto. Francisco Soto.—Juan Barthe. Esptu. Sto. Ruiz. José Córdoba. Pedro Bonilla. Leoncio Orozco, Capitan. Luis Soto Quesada. Roberto Soto.—Ramon Rodríguez, Subteniente.—José Mª Rodríguez.—V. Herrera.

Exemo. Sr. General Presidente Don Próspero Fernández.

Exemo. Señor:

La Municipalidad y vecinos de Grecia, que suscriben, tienen el honor de felicitaros, con pocas pero sentidas palabras, por vuestra exaltacion á la Primera Magistratura de la República, á que habeis sido llamado ahora, por Decreto de 20 del mes en curso.

Recibid, Excmo. Señor, la adhesion y fidelidad que os brindan de corazon vuestros compatriotas, que se complacen altamente al miraros en el Poder para gobernar en nombre del Pueblo y para el Pueblo, cumpliendo así la forma republicana.

Exemo. Señor.

Grecia, 20 de julio de 1882.

Ramon García.—P. Barahona S.— Jesus Vega R. Elías Bolaños A. Juan Picado B. J. Ernt? Pinto. Joaqn. Ro-mero.—J. Jiménez. Juan Vega L.— Maximino Quesada S.—G. Bolandi.-Carlos Pinto.—Ild. Ulate.—Alfredo U-late A.—Fermin Gomez.— David M. Romero S.—Ml. A. Benavides.—Eduviges Fállas.—Romualdo Saborio.—J. Benavídes R.—Víctor Vega Lizano.— Estéban Maroto.—Anastasio Alvarado. José Vega.—Santiago Soto G.—Etelrey Benavides.—Emilio Chacon Z.— Leovigildo Barrantes. Francisco Arias Q.—Salomé Barquero.—J. Federico H. Sallean. — Ramon Araya. — Estéban Maroto S.—Anselmo Alfaro.—José Mª Jiménez.—Pio Suarez.—Ramon Altamirano.—Liberato Salas.— Alejandro Barahona S.—Faustino Conitrillo A.-José Várgas.—Eduardo Maroto.

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO.

Por haberse publicado sin fecha en el último número de la Gaceta, se reproduce la siguiente declara l toria.

Nº 9.

PRÓSPERO FERNÁNDEZ, Presidente de la República de Costa-Rica y Comandante en Jefe del Ejército.

Atendiendo á la naturaleza especial de los contratos de crédito en cuenta corriente, acostumbrados por el comercio con los bancos establecidos en el país; y atendiendo al carácter antieconómico dia cinco de junio de mil ochocientos de las disposiciones contenidas en los artículos 1265 y 1266 del Cótasa del interes convencional,

SE DECLARA:

Que las expresadas disposiciones no son aplicables á los contratos de que se ha hablado al principio, y que en cuanto á los demas contratos, sólo son aplicables esas disposiciones cuando el interes mayor de doce por ciento anual, aparezca expresamente estipulado en el documento del contrato respectivo.

Dado en San José, en el Palacio Presidencial, á los veintidos dias del mes de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

P. Fernández. El Secretario de Estado en el Des-pacho de Hacienda y Comercio,— Luis D. Sáenz.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional. San José, 24 de julio de 1882.

En atencion á que los circuitos judiciales de San Ramon y Grecia, están colocados en las mismas circunstancias que los de la Comarca de Puntarénas y Provincia de Guanacaste, se

Acuerda:

El número de individuos que para formar el jurado así de acusacion como de calificacion, deben nombrar aquellos circuitos judiciales será el de veinte.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. F. Cháves Castro.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales opeaciones efectuadas en esta-oficina, en la rresente semana.

En el partido de Hipotecas, se han hecho 10 inscripciones, 8 cancelaciones 2 certificaciones y se despacha con écha 28 de junio próximo pasado.

En el id de San José, 31 inscripciones y se despacha con fecha 7 del

En el id. Occidental, 26 inscripciones y se despacha con fecha 4 de mayo

En el id. de Heredia, 28 inscripciones y se despacha con fecha 5 del co-

En el id de Cartago, 10 inscripciones se despacha con igual fecha. Derechos devengados, \$ 262-00 Registro General de Hipotecas.

San José, julio 22 de 1882. EZEQUIEL HERRERA.

Informacion

SEGUIDA PARA AVERIGUAR LOS ATENTA-DOS POR AUTORIDADES Y PARTICULARES NICARAGUENSES EN EL DEPARTAMENTO DE "GUATUSO", TERRITORIO

COSTA-RICENSE.

(Continuacion).

Jefatura Política Grecia, á las á las doce del dia primero de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

Cúmplase; y al efecto librense las órdenes de citacion.

J. JIMÉNEZ.

EDUARDO MAROTO. Srio.

En la Villa de Grecia, á las once del ochenta y dos.

Impuse de las penas del perjurio y digo Civil, en cuanto restringen la gjuramenté en forma á uno de los testigos, y dijo: que se llama Baltasar Quesada Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, casado, agricultor y de este vecindario; y que aunque formaba parte de la comitiva del Illmo. Señor Obispo, no tieno interes en faltar á la verdad.

Examinado, con lectura del oficio que encabeza, dijo: que todos los puntos consignados en dicho oficio son ciertos como él lo expresa; agregando que respecto al trato cruel dado á los indios, uno de éstos le enseñó una quemada en una pierna y le aseguró que el hulero que lo había tomado, se la había hecho para que no huyera.—Que la indita que trajo el Señor Obispo dijo al que habla, que la Señora que la tenía en el fuerte de San Cárlos, la azotaba con palo y rejo, y bofetadas en la cara.-Que unos huleros decían que otros de la misma profesion tomaban los indios y los obligaban á trabajar en la pica y acarreo del hule y despues los soltaban; y que algunas veces los desaloja-

ban de sus palenques para ocuparlos Que, en el fuerte de San Cárlos se decía públicamente que el hulero Manuel Castellon vivió dos años dentro de los indios, negociando con la venta de éllos y que para tomarlos, les narcotizaba la chicha, y cuando se habían dormido, los amarraba; y que segun lo que se decía en el mismo fuerte, la venta de indios tomados y vendidos por los que hacían este negocio, se calculaba de 400 á 500 indios, pues hubo persona que realizara \$400.

Que en cuanto á la entrada al pue-blo que se dice hizo el Comandante del pueblo, Guadalupe Chichar, hablaban mucho, pues referían que había sido mucha la muerte de indios y que el Rey de ellos, cuando se vió sin gente buscó el auxilio de sus enemigos y el recibimiento que le hicieron, fué quitarle la vida á un balazo.

Que tambien oyó decir que los huleros, cuando cogían un indio, lo azotaban 🖁 ochenta y dos, aprobada hoy.

con palos para que dijera dónde estaban los otros indios.

Que personalmente le consta que el indio Sotero que trajo el Señor Obispo, lo quitaron á un hulero; y que, otros huleros robaban plátanos de los palenques

Que el engaño del Comandante Don Pedro Rójas, sucedió así:-Bajando por el rio Frio del punto llamado Los Chiles, territorio de Costa-Rica, su Señoría mandó aviso al Comandante y Cura del fuerte de San Cárlos de que pretendían pasar por allí para buscar el rio San Cárlos para regresar á Costa-Rica: que al dia siguiente se encontraron con los mozos que volvían de dar el aviso, quienes manifestaron haberlo dado y que la contestacion del Comandante era de que podían entrar: que continuando adelante, encontraron un bote con varios soldados que venían al encuentro, y poco despues encontraron otro bote con más soldados al mando de uno que del capítulo 7º del Reglamento de juititulaban Mayor, con la bandera de Ni- cios verbales, del art? 843, parte 3ª caragua y un corneta: que más adelan-te, se encontraron otro bote con soldados en una emboscada: que más abajo en el paraje nombrado Coloradito, punta conocido como límite de Costa-Rica y Nicaragua, encontraron varios soldados emboscados en tierra, más botes y una lancha que decían era expresamente para conducir al Illmo. Señor Obispo: que todos unidos y con apariencias de un recibimiento honorífico, fueron conducidos al fuerte de San Cárlos, su Señoría con las debidas consi- 🎚 deraciones lo condujo la lancha y los demás en los botes: que estando en el fuerte y cuando se hacían los prepara-por acuerdo de la sesion anterior. tivos de viaje por el rio San Juan, el 6.—Tomada en consideracion la a-Comandante Don Pedro Rójas dirigió cusacion intentada por la Señora Mernota á su Señoría Illma., órdenándole cedes Granados contra el Juez 1º Cide órden superior que debía pasar á vil en 1º Instancia de esta Provincia, Granada con toda su comitiva: que con tal motivo su Señoría y el Licenciado Don Leon Fernández por sí y en nombre de todos, ocurrieron donde el Comandante para que cambiara de resolucion, lo cual no fué conseguido: que habiéndose reunido todos en la casa de posada sin querer partir para Granada, el Comandante los hizo embarcar en el vapor Coburgo, amenazándolos que los embarcaría á la fuerza si no lo hacían voluntariamente; y que así en su calidad de presos, fueron conducidos hasta Granada, donde permanecieron á bordo hasta que protestaron al Gobierno de Nicaragua de los ultrajes recibidos, pero que en seguida, desembarcándolos los pusieron en libertad.

Leida su declaracion la ratificó y firma.

J. Jiménez. Baltasar Quesada.—Eduardo Maroto, Secretario.

(Continuará).

SECRETARI DE GUERRAA Y MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA

Julio 24.—El bote correo "Dos Hermanos," su patron Cayetano García, zarpó para el Bebedero el viérnes 21 del mes corriente á las 12 m., conduciendo correspondencia para Guanacaste y regresó ayer á las 7 p. m., trayendo la correspondencia de aquella Provincia.

ADMON JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Corte Plena.

Lúnes 24.

Sesion ordinaria celebrada el lúnes diez y siete de julio de mil ochocientos

Reunidos los Señores Magistrados Sáenz, Loria, Ugalde, Chacon, Acosta, Alvarado y Castro, bajo la Presidencia del primero.

1.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos sesiones ante-

2.—El Señor Magistrado Loria dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, practicada el sábado próximo pasado, y fué aprobada.

3---Se dio cuenta con el oficio de esta misma fecha, nº 89, del Ministerio de Justicia, comunicando á la Corte el nombramiento verificado en Don José Castro A. para Tasador de Costas, y se acordó archivarlo.

4-Se dió cuenta con la consulta hecha por el Alcalde único del Canton de Nicoya, acerca del procedimiento que debe adoptar en la tramitacion de las causas que siga por faltas, con vista del Decreto de 27 de noviembre de 1880, del Cod. Gral., y del 40 de la Ley A-dicional de 17 de octubre de 1864; y se acordó manifestarle: que no correspondiendo á la Corte la resolucion de las consultas que se le dirijan por sus inferiores, él es quien debe decidirse por el procedimiento que crea estar más en armonía con las leves citadas.

5.—Con vista de la comunicacion del Juez de 1ª Instancia de la Comarca de Limon, Licdo. Don José Monge Reyes, de fecha 6 del corriente, se acordó reservarla para tomarla en consideracion cuanto se tenga el testimonio de la mortual de Don Ötto Dohler, pedido

por infraccion de ley, se acordó reservarla para la próxima sesion.

7-Con vista del pedimento Fiscal en las diligencias de recibimiento de abogado del Pasante Don Juan Diego Braun, y con presencia del art. 38 del Reglamento Interior de 12 de noviembre de 1857, se acordó admitirle al exámen privado de ley, y se nombró examinadores á los Sres. Dr. D. Eusebio Figueroa, Licdos. D. Pedro P. Zeledon y D. Bartolomé Marichal Campon, debiendo presidir el más antiguo.

8-Se tomó en consideracion la excusa del Sr. Magistrado Fiscal en la competencia suscitada entre los Sres. Jueces 2º y 3º Civiles en 1ª Instancia de esta Provincia, sobre á quién corresponde conocer en un incidente de la quiebra de los Srs. Fernández y Tristan, por razon de ser uno de los acreedores, el Lic. Dn. Angel A. Castro, su hermano carnal; y no habiéndose promovidola competencia á instancia de dicha parte, sino por los mismos Jueces, con presencia del arto 15 de la Ley de 12 de Novienbre de 1857, se declaró sin lugar la excusa, debiendo volver los autos al Señor Fiscal para que pida en lo prin-

San José, 24 de julio de 1882. El Secretario. BENITO SERRANO.

REMATES.

A las doce del dia veintiseis del mes en curso, se remarará en el méjor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un terreno constante de una caballería, treinta y nueve y un sexto cordadas cuadradas, superficie quebrada, denominado sitio del Zarazal del Puriscal, Canton cuarto de esta Provincia, lindante: saliendo de la union del rio Picagres con la quebrada de los "Gamalotales", para el Sur, un grado al Este, con las aguas de esta última, en medio, deslindando con los herederos del finado Ramon Montero, mil cuatrocientas treinta y cuatro varas hasta un barranco, mojon esquinero de los terrenos de "Cola de Pava", pertenecientes á Ciriaco Bermúdez; de este punto deslinda con te-

la quebrada del Zarazal, y deslinda con quisiere hacer p terreno de Gregorio Mora, dicha quebrada il que comparezca. de por medio, una línea al Norte, aguast abajo con mil doscientas varas hasta su union con el rio "Picagres"; y por el Este, aguas abajo por el Oeste en medio, con terrenos del Señor Manuel Gómez, hoy de Salvador Alpízar, hasta llegar á la junta de este rio, con la quebrada de los "Gamalotales", en donde principia esta demarcacion. Está poblado este terreno como dos y media manzanas de caña de azúcar, plátanos y café y el resto en montaña y resto de jarales. Inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, al folio de seiscientos setenta y ocho del tomo ciento uno, bajo el número ocho mil cuatrocientos veinticinco, asiento número tres. Valorada la parte cultivada á cincuenta pesos y el resto á veinticinco pesos manzana. Este inmueble pertenene á la mortual de Don José María Mora; y se vende de òrden de este Juzgado, prévia informacion de necesidad y utilidad, para pagar deudas y costas. El que quiera ofrecer, comparezca.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Iustancia.—Sau José, julio 14 de 1882.

CRISANTO SÁENZ. Cárlos Sáenz.—Donato Iglesias.

A las doce del dia veintisiete del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: una casa construida de adobes, madera cuadrada y cubierta de teja de barro, con una sala, dos cuartos y su cocina; y mide 12 varas de frente y 6 de fondo, con un patio; la casa está situada en el barrio de San Rafael, distrito 4º de este Canton, lindante: Norte, con casa y solar de Josefa Chacon, y solar de Francisca Arriola: Sur, calle en medio, con casa y solar de Francisco Carpio: Este, casa y solar de Juan Carpio; y Oeste, calle real de San Rafael; vale ciento cincuenta pesos. Pertenece á Juan Ma-ría Granádos, y se vende de órden de este Juzgado, en virtud de ejecucion que le si-

rreno de dicho Bermúnez, una línea para gue el Señor Agente Fiscal de la Provin-el Este, con seiscientas varas, á caer en cia por deuda al Erario Nacional. Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada

> Juzgado 1º-Cartago julio 21 de 1882. ADRIANO Mª BONILLA.

José F. Pacheco.—Juan Luna Quiros.

A las 12 del juéves 27 del corriente, se rematará en la puerta de este Despacho uua casa de 10 varas de frente por 25 de fondo, compuesta de sala, cuarto, corredor y cocina, montada en pared de adobes, cubierta con teja y madera labrada, ubicada en un lote de solar de 1,600 varas cuadradas, sito en el centro de esta Villa, distrito 1º, canton 3º de la Provincia de Heredia, esplano, sembrado de café una parte y la otra destinada al servicio de la casa. linda: Norte, calle de por medio, propiedad de Jerónimo Chacon: Sur, id. de José María Barquero y Pedro Sánchez: Este, id. de esta testamentaría, calle en medio: y Oeste, resto del solar adjudicado á los herederos: inscrita toda la finca en el Registro de la Propiedad á nombre de la causante, no tiene gravámen. Pertenece á la mortual de la Señora Manuela Chacon, y se vende, prévia la informacion res-pectiva, para el pago de quinto y costas. Se admiten Posturas arregladas. Juzgado Unico. - Santo Domingo, julio

ALBINO VILLALÓBOS. Teodulo Argüello.—Juan C. Boláños.

A las doce del dia veintiocho de este mes, se rematarán por este Juzgado, en el mejor postor, los bienes siguientes:-Un terreno situado en el barrio de San Rafael, distrito 3º de esta Villa, canton 2º de la Provincia de Alajuela, lindante: al Norte, terreno de egidos ocupados por Calixto Jiménez: Sur, id. ocupado por Jorge Morera y Manuel Várgas: Este, id. de los mismos egidos ocupado por Martin Carvajal y Félix Méndez, calle en medio; y Oeste, id. ocupado por Ambrosio Alvarado: mide seis manzanas y un cuarto. Valorado en doscientos charenta pesos: y está inscrito en competente forma.—Un toro sardo en catorce pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Asuncion Varela, y se renden en ejecucion por denda que le ha establecido Don Ignacio Merino, apoderado de Don Ramon Zamora y Solórzano.— Acuda el que quiera, pues se adminirá la propuesta que hiciere, siendo arreglada. Juzgado 2º por ministerio de ley.—San

Ramon, á las doce del dia siete de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

José M. Monge T. Adolfo Hidalgo.—Juan. J. Mora.

EDICTO.

PEDRO ACOSTA Y MENA, Juez del Crimen en 1º Instancia de la Comarca de Puntarenas.

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Lupario Bravo, se ignora su otro apellido, para que en el preciso término de nueve dias, se presente en la Cárcel pública de esta Cindad, á descargarse de la culpa que le resulta en la causa crí-minal nº 217, que se le sigue de oficio por el crimen de homicidio, perpetrado en la persona de Benito Garcia; con apercibimiento de que si no lo verificare, se le declarará rebelde, juzgándole como tal.—Todos los funcionários públicos tienen el deber de aprehender al expresado reo y presentármelo, y las personas particulares, de

indicar el lugar en que se hallare oculto. Dado en la Ciudad de Puntarenas, á las ocho de la mañana del dia veintiuno de julio de mil ochocientos ochenta y dos. Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas.

P. ACOSTA. Julio R. Cespedes.—José Mª Mayorga.

MARCELO BRÉNES, Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Pro-

A quienes interese, hace saber: que habiendo dado principio en este Juzgado á la mortual de la Señora María Salazar y Castro, que fué mayor de setenta años. viuda, de oficios domésticos y de este do-

micilio, por el presente se cita y emplaza á rodos los herederos, acreedores, legatarios y demas personas que se crean com derecho á los bienes de la expresada mortual, para que en el término de nueve dias se presenten à deducirlo ante esta autori-

Judicatura Civil y de Comercio en Iº Instancia.-San José, julio 21 de 1882. MARCELO BRÉNES.

Alberto Brênes. Ismael Caiceda.

Abierta la sucesion del Señor José Salas y Sálas, que fué vecino del barrio de San Pablo de esta Ciudad, cito y emplazo á todos los interesados en ella, para que en el término de quiuce dias, se presentez á usar de sus derechos en la mormoria respectiva á que he dado principio.

Juzgado Arbitro testamentario.—Heredia, á las dos de la tarde del dia diez 🚁 🕳 cho de julio de mil ochocientos ochenta B

Jerónimo Benavides.

Tranquilino Chacon. J. Free. Fonseca.

Por el presente cito y emplazo, á todas las personas herederas, legatarias y acreedoras, que se crean con derecho á los bienes que quedaron á la defuncion de Sebastian Cedeño, á cuya mortual he dade principio, para que en el término de lez, presenten á deducir el que tengan.

Ĵuzgado 1º-Cartago, julio 22 de 1882.

Adriano Mª Bonilla. José F. Pacheco.—José R. García.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

A efecto de nombrar los Regidores y Alcaldes que han de funcionar en el próximo período constitucional, se senalan las once del dia treinta del corriente mes para la reunion de todos

344

GEO. N. LAWRENCE:

315. Pharomacrus mocinno, De La Llave. Dr. Frantzius. Cab. [J. f. O. Vol. X, p. 175].

(De esta forma de vivos colores, la longitud media de cinco ejemplares es 7-55; de doce el ala es 3-67, la cola 2-86 y el cúlmine 0-67. Se ve, pues, que el tamaño es ligeramente más pequeño que la cestiva del Norte. Los picos parecen tambien ser un poco más oscu-

ros, pero no hay otras diferencias.)

Ejemplares del Perú (39849, macho, y 39850, hembra, orígenes del río Huallaga) no se distinguen de otros del Oriente de los Estados-Unidos. (Robert Ridgway, Proc. of the Acad. of N. Sciences of Phil., June, 1869).

--Buarremon mesocanthus, sp. nov. supra olivaceus, pileo medio cum fronte castaneis: loris, regione oculare et tectricibus auricularibus cinereo-nigris: subtus plumis in gulu albis, basibus nigris et nigro terminatis, versus pectus fere omnino cinereis: pectore, corporis lateribus et crisso olivaceis, ventre medio late fluvo: alis fuscis, extus olivaceis dorso concoloribus: cauda fusca: rostro

superiore corneo, inferiore albido: pedibus fuscis.

Long. tota 6 poll., alæ 2-85, caudæ 2-5, rostri a rictu 0-7, tar-

Hab. in Veragua.

Obs. Affinis B. custaneicipiti, Scl. (P. Z. S., 1859, p. 441), sed gula haud cinerea et ventre medio flavo facile dignoscendus. Como adicion a las diferencias citadas que al punto distinguen este pájaro del B. castaneiceps, el pico muestra algunos surcos muy pronunciados que naciendo de la cavidad nasal corren paralelos con el (O. Salvin, Proc. of the Zool. Soc. of London, January

(10)—Synallacis nigrifumosa, sp. nov. Corona y cobijas alares de castaño rojizo brillante, el color rojo de la corona principia por delante en una línea con el medio de los ojos; dorso y rabadilla pardos oscuros; la cola consta de ocho timoneras, la externa muy corta y es de un hermoso pardo subido ó vandyke, más oscuro que el dorso y de un matiz diferente; las remeras de pardo oscuro, las cobijas sub-alares de un canela rojizo claro, los bordes internos de las remeras de canela sombrío en su base; frente, sienes y plumaje inferior de negro ahumado, la garganta en algunas posiciones enteramente negra y ligeramente salpicada de blanco gríseo; en los costados y cobijas sub-cauda-les hay un tinte de pardo; pico negro, la mandíbula inferior blancación y cobijas sub-cauda-les hay un tinte de pardo; pico negro, la mandíbula inferior blancación y condicion y condic quecina por debajo; patas negras.

Longitud de la piel 61 pulgs.; ala 21; cola 31; pico 9/16; tar-

Observaciones. En la distribucion de los colores esta especie es muy parecida & la S. pudica, el castaño es algo más oscuro y más brillante; los demas colores son mucho más oscuros y de muy diferentes marices. (Ann. of the Lyc. of N. H. in N. Y., Vol. VIII, Nov., 1865).

AVES DE COSTA-RICA.

341

gro, y las marcas blancas no tienen la forma cuadrada que existe en las otras especies; el pico es mucho más largo y

[1]—Turdus swainsoni, Cabanis; Tschudi (Fauna Penuana, 1844, 46, 188); Baird (Birds N. Am., 1855, 216); Turdus (Hylocicida) swainsoni, Baird (Rev. Am. Birds, I, 1864, 19).

Caracteres especificos. Por encima color de aceituna oscuro y puro, de un matiz contínuo de uno á otro extremo; en los ejemplares más occidentales, con un tinte verdoso claro oscuro. Un anillo mny ancho y visible color de gamuza, al rededor del ojo, corriendo hácia adelante sobre la lore (lorum) y un mny marcado tinte de lo mismo en el pecho. Manchas pectorales bien definidas, triangulares, volviéndose más trasversas posteriormente, de negro sombrío.

Ejemplares examinados desde las regiones setentionales (Gt. Slave Lake, río Mackenzie y Yucon) hasta Guatemala; desde los Estados del Atlántico hasta el Este de las montañas de Humbold, Nevada, California, y las localidades intermedias. Los extremos de variacion son el aceituna pardusco en los ejemplares orientales, y el aceituna verdoso claro

aceituna pardusco en los ejemplares orientales, y el aceituna verdoso el ro oscuro en los más occidentales. No hay diferencia observable entre una piel del de Guatemala y una del de Ft. Bridger, Utah. [Robert Ridgway, Proc. of the Acad. of N. S. of Philad., June, 1569].

(2)—Turdus aliciae. Baird (Birds N. Am., 1858, 217, pl. 81, fig. 2). Cones (Pr. Ac. Nat. Sciences. Phil., Aug., 1861, 217). Turdus (Hylocichla) aliciae, Baird [Rer. Am. Birds, I, 1864, 21].

Caracteres especificos. El aceituna de arriba, semejante al del suainsoni, es apénas más verdoso, pero es general y decididamente más oscuro, y frecuentemente con un muy ligero tinte de un hermoso sepia 6 pardo de rapé, haciéndose éste gradualmente más apreciable hácia la cola; en estos ejemplares típicos este tinte es enteramente peculiar; cuando el matiz estos ejemplares tipicos este tinte es enteramente peculiar; cuando el mátiz se aproxima al del suainsoni es generalmente cuando hay otras pruebas infalibles de hibridismo. No hay en esta especie señal de raya loral panillo orbital más claros, tan característicos del suainsoni, siendo grísea toda esta region, diferente apénas de la mejilla; excepto la ausencia del decidido tinte de gamuza, el aspecto pectoral es el del suainsoni. Un espécimen de Costa-Rica no se distingue de los ejemplares típicos del Oriente de los Estados-Unidos.

cos del Oriente de los Estados-Unidos.

Este pájaro y el T. migratorius son las únicas especies de nuestros tordos que cruzan el círculo ártico hasta alguna distancia, 6 alcanzan la costa del Océano Ártico. Lo hay desde Labrador, al rededor de toda la costa americana, hasta las islas Aleutianas, llevando en todas partes su carácter específico como se ha indicado ya. Es en extremo abundante en la costa ártica y cerca de ella; entre la boca del río Mackenzie y el Coppermine, habiendo sido enviados de allí por Mr. Mac Farlane al Instituto Smithsoniano más de 200 ejemplares (la mayor parte con sus huevos). En todo este número no hubo un solo ejemplar que se aproximára á los caracteres del T. sucinsoni segun la anterior descripcion. De la region del Slave Lake, por otra parte, se recibió el T. sucinsoni casi en la misma alundan. Lake, por otra parte, se recibió el T. suainsoni casi en la misma abundan-cia, sin cruzarse con el T. aliciae durante la época de la procreacion. [Robert Ridgway, Proc. of the Acad. of N. Sciences of Phil., June, 1869].

⁽³⁾⁻Turdus obsoletus. Lawrence [Ann. of New York Lyceum, VII, p.

^{(3)—}Turans ossoiens. Lawrence Lann of the Association of the Saird (Rev. Am. B., pt. I, p. 28).
Santa Fe. Veragna.
Un solo espécimen de Santa Fe creo que es la hembra adulta de esta especie. Dudo poco que el macho sea negro y la especie intimamente

los electores del canton de San José en este Despacho.

Se encarece á todos éllos su puntual asistencia.

Julio 22 de 1882.

C. Esquivel.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante a presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Fé."—"Calle del Comercio."

Cartago.—La del Doctor Don Juan

Heredia.—La de los Doctores Fló-

Alajuela,-La del Doctor Don Ma-

Puntarénas.—La del Doctor Don

Nazario Toledo. San Ramon.—La del Doctor Don

Luis Hine. Liberia.—La del "Porvenir."—"Calle Nacional."

Grecia.—La del "Pueblo."

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 22.

Termómetro centígrado. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med. 22,75 21 21,17 7 a. m.

Viento. NE.

Estado de la atmósfera. Claro. y osc. Oscuro. Oscuro. Barômetro. Término med. 668,50 Lluvia: 5 h. 15 m. de duracion.

Julio 23.

Termómetro centígrado. 7 a. m. 2 p.m. 9 p. m. Térm. med.

Viento. SE. NE. NE. Estado de la atmósfera. Claro y osc. Oscuro. Oscuro. Barómetro. Término medio. 668,70

SECCION DE AVISOS.

AVISO

A las autoridades y demás personas, que ayer fuè hurtado un caballo colorado, bastante clinudo. con su correspondiente montura, por el Señor Rafael Várgas, hombre de regular tamaño, negro, con una cicatriz de una cortada en la cara, bastante visible. Sírvanse capturar al reo y aprehender los objetos y remitírmelos.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José.—Julio 24 de 1882.

J. R. Mora G.

ATENCION!

Acaban de llegar á esta Capital con un variado surtido de brillantes, los Sres. Grumauer &. Manassewitz, y los realizarán á precios sumamente baratos. Asimismo venden una factura de relojes ingleses de oro y plata y varias aliajas finas.

Ocurrir al Hotel de Italia.—Se

compra oro y perlas. San José, julio 18 de 1882.

15-5.

AVISO.

El infrascrito, Agente de la Mala Real en Limon, avisa al público que l tiene establecida | en este puerto su casa de comercio, la que se ocupará de toda clase de comisiones, carga y descarga de efectos y productos, para lo cual cuenta con magnificas lanchas de hierro, ofreciendo esmero y actividad en todo lo que se le confie.

Para pormenores dirigirse á los Senores Farrer & Vansittart en San José, ó en Limon á

A. K. Brown.

San José, mayo 27 de 1882. 26 v. 26.

BAÑOS DE MAR.

Los que suscriben han establecido en la playa N. E. de este puerto una casa para Baños.

Los que nos favorezcan encontrarán, ademas de esmerada atencion, todo lo que sea necesario para el obieto.

Limon, junio 1º de 1882. Ernesto Reeve,-Felipe J. Alvarado.

26. v. 23.

OJO!—Por la mitad de su valor se ende un piano.—Pormenores, en la oficia del Telégrafo.

San José, julio 17 de 1882.

5—4.

1MPORTANTE El que suscribe vende ladrillo de construccion á S 9 el mil en la ladrillera llamada del Obispo, y á S I0 en su ca-sa frente á la Merced.

Y me comprometo á hacer trabajos de albañilería y carpintería, sumamente baratos, como pongo el ladrillo, y por grande que sea la obra garantizaré el cumplimiento.

ENRIQUE ROIG. 6--6.

SEMILLA DE TABAÇO.

Recientemente traida del Salvador, se vende en la casa de los Señores T. Alfaro y C = __ Semilla fresca de Tabaco iztepe. que chircagre y copan, á precios sumamente baratos.

San José, jnlio 20 de 1882. 8 v. 3.

SE ALQUILA.—Una casa, 150 varas al Sur de la Plaza Principal, contigua á la del Doctor Don Andres Sáenz; es decente y cómoda para una familia regular. Pormenores en el Bazar de San José..

AVISO.

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios con poder general el Sr. D. Edmundo Turner.

Limon, julio 16 de 1882.

A. K. Brown.

20**—6.**

Hotel del Ferro-Carril.

La que suscribe avisa al público que ha abierto El Hotel del Ferro-carril, en la estacion del Rio Sucio.

Ofrece á los pasajeros que la favorezcan. buena y esmerada asistencia; cuartos cómodos y ventilados, a precios módicos. Rio Sucio, julio 3 de 1882.

SARAH SKEAN.

26. v. 15.

AZUCAR del muy conocido de Don Pio J. Fernández, se encuentra de venta, por mayor v al menudeo, en la Pulpería del "Cármen."

10 v 5

342

GEO. N. LAWRENCE: .

más fuerte que el del T. melano-cephalus.

Tengo mucho gusto en cumplimentar á mi amigo el

afin del T. atroceriseus, Lafr. (R. Z. 1848, p. 3). En esta hembra el criso es blanco, miéntras que el de la hembra de todas las especies afines es de color semejante al del abdómen. Añado una corta diagnósis de esta especie, puesto que la descripcion de Mr. Lawrence fué tomada evidentemente de un pájaro aun no desarrollado.

T. saturate brunneus, subtus pallidior; gula parce striata: ventre imo et crisso albis: tectricibus subalaribus et remigibus at basin intus cinnamomeis: rostro nigro, pedibus obscure corylinis: long. tota 9, alae 4-9, caudae 3-8 poll. Angl. [O. Salvin, Proc. of the Zool. Soc. of London, January 24, 1867].

[5]—Cinclus ardesiacus, sp. nov.
C. cinereus, subtus dilutior, capite toto fuscescente, gula albicantiore, alis et cauda fusconigris, alarum tectricibus et secundariis cinereo marginatis: cilis

et cauda fusconigris, alarum tectricibus et secundariis cinereo marginatis: cilis ut in fere omnibus hujus gencris speciebus, albis, rostro nigro, pedibus flavis: long. tota 5-5, alae 3-2, caudae 1-6, rostri a rictu 0-9 poll. Angl. Foemina.

Juv. mas. Corpore subtus albido, alarum tectricibus albo terminatis.

Hab. Veragua, Cordillera de Tolé (Arce).

Mus. Salvin & Godman.

Las primarias sou proporcionadas como en el C. mexicanus; á saber, la tercera y la cuarta son casi iguales en longitud, la segunda igual á la quinta y la primera primaria espuria siendo próximamente de la misma longitud que la del pájaro del Norte. De golpe se distingue de su afin por su menor tamaño, su color ceniciento pálido, su largo pico (igual al del C. mexicanus) y sus largos y amarillos tarsos y patas. En su color pálido se parece mucho más á un espécimen que tenemos de Nebraska que á nuestro ejemplar mexicano.

Dos ejemplares de esta interesante adicion á nuestro conocimiento de este genero fueron últimamente enviados de Veragua en una coleccion de pájaros, en donde fué colectado por el Sr. Enrique Arce en un distrito que él llama Cordillera de Tolé, situado entre Chiriquí y la ciu-

distrito que él llama Cordillera de Tolé, situado entre Chiriqui y la ciudad de Santiago de Veragua. Desgraciadamente no envió nota de la altura en que encontró estos dos ejemplares, ni informe alguno acerca de ellos, excepto la marca de los sexos. (The Ibis, Vol. III, p. 121).

(6)—Euphonia rufivertex, sp. nov.

Mas. E. supra nitenti-purpurascenti-nigra, pileo toto et fronte
rufo-castaneis, hoc paulo flavidiore: loris, capitis lateribus et gutture purpurascenti-nigris: subtus flava, medialiter aurantiaca: crisso albo: alis nigris, tectricibus caerulescente marginatis, tectricibus subalaribus albis: macula in pogonio interno duarum rectricum utrinque extimarum alba, rectricibus reliquis nigris: rostro et pedilms nigris.

Femina. Supra olivaceo-viridis, nucha plumbea, fronte rufo tino-ta: alis et cauda fusco-nigris, extus olivaceo-viridi marginalis: subtus cinerea; ventre imo et crisso dilulutioribus: mento et carporis lateribus flavo-olivaceis: rostro et pedibus plumbeis. Mas. Long. tota 3-75 poll., alse 2-5, caudæ 1-5, tarsi 0-65, ros-

tri a rictu 0-4.

Hub. in Veragua et Costa-Rica.
Obs. Affinis E. rugicipiti Laf. et D'Orb. ex Bolivia, sed pileo toto rufo-castaneo et crisso albo dignoscenda.

La marca blanca de la cola en la timonera más externa se extiende hasta el borde interno de la barbilla, pero no hasta la extreAVES DE COSTA-RICA.

343

Prof. S. F. Baird por haber dado su nombre á esta hermosa especie.

midad, y es cerca de un tercio de la longitud de toda la pluma. La mancha en la segunda timonera está completamente rodeada de ne-

Un solo espécimen, recibido en una coleccion anterior de Arce, procedente de Turrialba en Costa-Rica, había sido rotulado por mr. con duda, E. gracilis, Cab. El espécimen está en plumaje enteramencon duda, E. gracilis, Cab. El espécimen está en plumaje enteramente nuevo, y volviéndolo á examinar, encuentro ocultas unas pocas plumas de color castaño detras de la cabeza. Creo que es un jóven macho del pájaro que ahora describo. La cola, sin embargo, es enteramente negra, el criso más gris que el de la hembra de la E. ruficertex, y las alas más oscuras, habiendo asumido el carácter masculino. La E. gracilis, descrita por ejemplares no desarrollados, dicen que tiene un vientre amarillo claro y la frente tambien amarilla. La frente en este pájaro jóven no muestra nada del rufo de la hembra adulta de la E. ruficertex. Esta es la undécima ó duodécima especie de Euphonia hallada en el gran istmo entre las Américas. (O. Salvin, Proc. of the Zool. Soc. of London, January 23, 1866).

(7)—Pyranga æstiva, Vieillot.

Tanagra æstiva, Gmelin (Syst. Nat., I, 1788, 889). Pyranga æstiva, Baird (B. N. A., 1858, 301). Aud. (Birds Amer., II, pl.

Caractéres específicos. Longitud 7-25, extension 12-00, ala 3-81, cola 2-96, cúlmine 0-70, tarso 0-68. Pico color de cuerno claro; más oscuro hácia el cúlmine, más pálido en toda la comisura. Tinte prevalente el vermellon puro, toda la superficie superior de más rojo purpureo oscuro, uniforme desde el pico hasta la cola, quiza un poco más rojizo en las cobijas supra-caudales y parte inferior de la rabadilla. Las puntas expuestas de las primarias y las barbillas internas de las secundarias superiores de pardo sombrio puro.

Hembra. Aceitunado amarillento, debajo amarillo sombrio más

puro; encima más verdoso aceituna.

Esta es una especie de gran distribucion, su existencia en los Estados-Unidos, incluyendo la "Provincia Oriental", es al Norte hasta Nueva-Escocia, y al Oeste hacia las Montañas Roqueñas, a lo largo de todas las corrientes de agua que riegan las planicies, por todo Téxas, en México Oriental, Centro-América, la parte seten-trional de Sud-América, así como en algunas de las Antillas.

En las diferentes regiones de su habitacion esta especie sufre considerables variaciones respecto de matices de color y proporciones. Ejemplares de Téxas y de México Oriental manifiestan una decidida tendencia á picos más largos y formas más delgadas que los del Oriente de los Estados-Unidos; las colas más largas y los colores algo más puros.

En Centro-América y Nueva-Granada la especie adquiere la mayor perfeccion en la intensidad y pureza de los tintes rojos, siendo todos los ejemplares a este respecto notablementes diferentes de los de cualquier otra region.